INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARÍA CÉSPEDES EDUCACIÓN CON CALIDAD





PR - GA - 003 13 PÁGINAS VERSIÓN 02

VIGENCIA: 2013- 09 - 30

Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Firma
Fecha revisión	Fecha aprobación

PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



Institución Educativa Juan María Céspedes

Dirección: calle 32B Na 76a 48

Municipio: Medellín.

E-MAIL: rectoría@juanmariacespedes.edu.co

Web: wwwjuanmariacespeds.edu.co

Núcleo Educativo: 934

Área: Transversal

RESPONSABLES: Area de Religión

Alcance:

Preescolar. Básica Primaria Básica Secundaria Media

Año: 2017

1. JUSTIFICACIÓN

En el año de 1999, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, el Ministerio de Educación desarrolló el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes. Se trató de caracterizar a la juventud escolarizada y no escolarizada en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género, en algunos departamentos.

En el año 2000, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los Ministerios de Educación y Salud, el ICBF y la Fundación Restrepo Barco para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil aplicada en cuatro ciudades.

El logro de las metas propuestas en la Política de Salud Sexual y Reproductiva requiere de un amplio esfuerzo conjunto de los sectores de protección social y educación, como pilares fundamentales de su desarrollo. La posibilidad de integrar acciones frente a las complejas dimensiones de la sexualidad requiere de la implementación de propuestas simultáneas y complementarias que potencien el efecto del quehacer de ambos sectores en el nivel de base.

La inserción del Proyecto MEN – UNFPA en el marco de competencias ciudadanas es una gran oportunidad para complementar los vacíos educativos encontrados. El interés es consolidar propuestas en educación para la sexualidad que den prioridad a los procesos que se orienten al desarrollo de competencias para la vida desde la apropiación de capacidades, actitudes y disposiciones que promuevan la formación como sujetos de derechos y deberes. En el sentido anterior las instituciones educativas tienen la responsabilidad de orientar a los y las jóvenes para que incorporen en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos y construyan su proyecto de vida con sentido social. La institución educativa Juan María Céspedes en el Manual de Convivencia; perfil del alumno, pretende formar un (una) estudiante con alto grado de autoestima, que demuestre actitudes positivas como persona e impulse de manera proactiva su propio proyecto de vida.

Además se da cumplimiento a la ley 1029 de 2006

Este proyecto se encuentra vinculado al área de Ética y Valores presentándose referencias en el área de Religión, Ciencias Naturales y educación Física

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, y de esta manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Concientizar a los estudiantes, acerca de la importancia de la integralidad de las funciones de la sexualidad y ciudadanía a través de actividades reflexivas y lúdicas.
- Promover en los y las estudiantes el desarrollo y promoción de una sana sexualidad.
- Estimular a los estudiantes hacia el auto reconocimiento e identificación de sus valores, actitudes, creencias, imaginarios y representaciones sociales frente al manejo de su sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Articular las temáticas de sexualidad, competencias ciudadanas y estilos de vida con los programas de cada una de las áreas del conocimiento.

3. DEFINICIONES

- **3.1 Hilos conductores en educación para la sexualidad**: la nueva propuesta Los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y productivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:
- Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
- Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.
- Los hilos conductores en educación para la sexualidad son una propuesta abierta. Se nutren primordialmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales, de las directivas ministeriales del Proyecto Nacional en Educación Sexual y de los ejes del Proyecto
- en Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes (MEN UNFPA, 2001), así como del Programa de Acción de la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994).
- Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y re
- significación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea transversal, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas. Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos
- Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos. Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género, se

definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: erótica, afectiva, reproductiva y comunicativa-relacional. Todos estos elementos de la sexualidad deben ser trabajados en los Proyectos Pedagógicos transversales de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

3.2 ¿Cuál es el norte de los hilos conductores?

El norte de la educación para la sexualidad es el respeto de la dignidad inherente a todo ser humano, que se manifiesta en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Los derechos de cada persona son la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En consecuencia, deben incluirse en todas las dimensiones y los componentes de la sexualidad, y, por tanto, estar presentes en todos los hilos conductores.

Así, por ejemplo, en el componente de identidad de género encontramos un hilo conductor que señala la importancia de trabajar por el reconocimiento de la dignidad en todas las personas; y en la función reproductiva hallamos que los derechos a la libertad, la vida y la información son ejes de la salud sexual y reproductiva. El análisis de los hilos permite identificar entonces que la educación para la sexualidad humanizante, se basa en la construcción de una cultura en la que el ejercicio de los derechos sea una realidad cotidiana para todos y todas.

Los estándares básicos de competencias marcan también el norte de los hilos conductores. La propuesta de competencias ciudadanas va más allá de la instrucción cívica basada en la transmisión de conocimientos, pues procura el desarrollo integral de las personas, en todas sus dimensiones. Así, las competencias ciudadanas proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD SEGÚN EL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CIUDADANÍA

Identidad de Género

Reconocimiento de la Dignidad.

Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por lo tanto valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.

Pluralidad de identidades

Comprendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.

Valoración de sí mismo/a

Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.

Recurro a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.

Desarrollo del juicio moral

Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, y que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la vida frente a la sexualidad.

Proyecto de vida

Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

Libre desarrollo de la personalidad

Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.

Identidad y sexualidad

Comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.

Cultura y comportamientos de género

Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a hombres y mujeres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.

Análisis crítico de los comportamientos culturales de género

Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en cultura diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.

Flexibilidad en los comportamientos culturales de género

Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.

Equidad de género

Comprendo que los hombres y las mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

Orientación sexual

Orientación sexo-erótica y/o afectiva

Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica, y/o sexo-afectiva que incluyen una gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.

Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia.

Comprendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual, y a vivirla en ambientes de respeto.

Valoración de la diversidad

Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlos. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.

Construcción de ambientes de respeto

Participo activamente en la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los miembros de la comunidad pueden elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

Reconocimiento del placer

Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.

El cuerpo como fuente de bienestar

Comprendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido y me siento a gusto con él.

Expresiones eróticas

Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.

Lenguaje del erotismo

Comprendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección.

Derecho a la intimidad

Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado.

Igualdad entre sexos

Comprendo que en las relaciones en las que estoy involucrado tanto hombres como mujeres tenemos derecho a participar activamente en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás.

Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.

Construcción y cuidado de las relaciones

Comprendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.

Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas

Identifico mis emociones y las de los demás, y expreso mis emociones de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, emocionarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.

Expresión de afecto

Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.

Derecho a la libertad

Comprendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

Función Reproductiva

Funcionamiento biológico sexual y reproductivo

Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.

Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción

Comprendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra los derechos míos o de los demás.

Salud sexual y reproductiva

Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.

Servicios de salud sexual y reproductiva

Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todos/as tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.

Derecho a la integridad física, psíquica y social

Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.

Toma de decisiones

Tomo decisiones frente a mi vida sexual de forma autónoma, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo (como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación y las formas para la prevención de ITS y VIH/ SIDA).

Derecho a la libertad

Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro activo de la sociedad.

Derecho a la vida

Comprendo que todas las personas tienen derecho a la vida, y que ninguna persona puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.

Derecho a la información

Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que vo elija.

Función comunicativa Relacional

Convivencia pacífica y dialógica

Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.

Relaciones participativas y horizontales

Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.

Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia

Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.

Construcción de acuerdos frente a la sexualidad

Establezco acuerdos, con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, frente a mi sexualidad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.

Derecho a la seguridad personal

Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, violación y abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo activamente en la construcción de dichos ambientes.

Derecho a la educación

Comprendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	FECHA	POBLACIÓN BENEFICIADA	LUGAR	RESPONSABLES
Videófono sobre El Autocuidado	Abril 15	Estudiantes grados pre-escolar - Quinto	Aulas de clase	Docente de la clase.
Video foro sobre la adolescencia y los cambios hormonales	Julio 26	Estudiantes grados Sexto a Octavo	Aulas de clase	Docente de la clase.
Conferencia Taller sobre los Métodos de planificación familiar	Septiembre 26	Estudiantes grados de Noveno a Once	Sala de profesores	Docente de la clase.

5. RECURSOS:

FÍSICOS: Planta física de la institución: Aulas de clase, biblioteca, refrigerios.

FINANCIEROS: Los dineros que aporte la institución.

HUMANOS: Docentes, directivos, estudiantes, conferencista

DIDÁCTICOS: Copias, audiovisuales.

6. EVALUACIÓN:

A través de las diferentes actividades se realizara una retroalimentación con los aportes de los estudiantes y docentes involucrados.

Al final del presente año se realizará una evaluación por parte de los estudiantes y con los profesores que hacen parte del proyecto. En cada una de las actividades programadas se dejará un informe escrito, el cual se sistematizara para enriquecer la propuesta permanentemente.

7. BIBLIOGRAFÍA:

Ley General de Educación. Santa Fe de Bogotá: El pensador, 1999.

Lineamientos curriculares Ciencias Naturales y Educación ambiental, M.E.N, 1998.

Manuel de Convivencia Institución Educativa Juan María Céspedes. Medellín, 2013.

Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. MODULOS 1 Y 2. MEN, 2009.

Estándares básicos de competencias. DOCUMENTO No. 3. MEN, 2006.

Serie CRECER Y AMAR. Talleres de Educación Sexual Básica Primaria. Editorial Norma. Santa Fe de Bogotá. Colombia, 1.998.

Serie FORMACIÓN DE LA AFECTIVIDAD. Educación Básica. Serie de educación Sexual. Centro Editorial Javeriano. Editorial Educar Editores. Santa Fe de Bogotá. Colombia, 1.997.

VALORES, ETICA Y PAZ. Volúmenes 1,2, 3. Editorial Mac Graw Hill. Bogotá. Colombia, 1.999.